

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Viernes 17 de Octubre

Núm. 118

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHE	
Autorización vertido de aguas residuales	2754
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
CARABANTES	
Vacante juez de paz titular	2754
CARRASCOSA DE LA SIERRA	
Adjudicación contrato de obras acondicionamiento solar	2755
GOLMAYO	
Modificación de créditos nº 4/2014	2755
POZALMURO	
Modificación presupuestaria nº 1/2014	2757
Modificación presupuestaria nº 2/2014	2758
RABANERA DEL CAMPO	
Modificación de créditos nº 1/2014	2758
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Modificación ordenanza fiscal nº 21	2758
Declaración de ruina ordinaria	2759
TARDAJOS DE DUERO	
Tasa abastecimiento de agua potable	2759
VELAMAZÁN	
Corrección de errores	2759
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto privado de caza SO-10551	2760
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 382/2014	2760



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

El Ayuntamiento de Cerbón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Cerbón.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Cerbón.

Cauce: Barranco la Gonzala (río Alhama).

Término Municipal del vertido: Cerbón (Soria).

Vertido de aguas residuales de la población. Volumen anual: 3.815 m³. El sistema de depuración consta de un decantador-digestor. Las aguas depuradas se infiltran al terreno mediante un pozo de 2 metros de diámetro relleno de material filtrante de plástico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2014.– El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, Francisco José Hijos Bitrián. 2399

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARABANTES

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular de este Municipio y al objeto de proceder a la elección por este Ayuntamiento de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la citada Ley Orgánica 6/1985.

Carabantes, 7 de octubre de 2014.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

2405



CARRASCOSA DE LA SIERRA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de octubre de 2014 se adjudicó el contrato de obras Acondicionamiento solar municipal situado en Plaza Mayor, 5; publicándose por medio del presente anuncio su formalización.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo. Obra.
 - b) Descripción. Acondicionamiento solar.
3. *Tramitación y procedimiento:* Contrato menor por razón de la cuantía.
4. *Formalización del contrato:*
 - a) Fecha de adjudicación. 06-10-2014.
 - b) Fecha prevista de formalización del contrato. 14-10-2014.
 - c) Contratista. D. Leonardo Asensio Morales.
 - d) Importe o canon de adjudicación. 30.263€ IVA incluido.

Carrascosa de la Sierra, 6 de octubre de 2014.– El Alcalde, D.G.M. Martínez Romero. 2393

GOLMAYO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 8 de septiembre de 2014, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 4/2014 del Presupuesto del ejercicio 2014, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados, bajas por anulación de créditos y remanente de tesorería para gastos generales, quedando publicado resumido por capítulos del siguiente modo:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 4/2014: crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados, bajas por anulación de créditos y remanente de tesorería para gastos generales.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 4/2014

1.- AUMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Créditos extraordinarios

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Crédito definitivo</i>
920 13002	Parte devengada extra 2012	0,00	3.230,10	3.230,10
	Total capítulo 1	0,00	3.230,10	3.230,10
150 62100	Adquisición parcela en camaretas	0,00	434.847,45	434.847,45
150 62200	Adquisición parcela nave en camaretas	0,00	12.000,00	12.000,00
	Total capítulo 6	0,00	446.847,45	446.847,45
	Total crédito extraordinario	0,00	450.077,55	450.077,55

B) Suplementos de crédito

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
920 13102	Horas extraordinarias personal laboral eventual de servicios generales peones	3.000,00	2.000,00	5.000,00
920 13104	Gastos personal subvención Junta de Castilla y León	14.820,56	7.209,96	22.030,52

BOPSO-118-17102014



920	16000	Seguridad social a cargo empleador	133.137,24	2.725,44	135.862,68
		Total capítulo 1	150.957,80	11.935,40	162.893,20
342	21000	Reparaciones infraestructuras deportivas	8.000,00	10.000,00	18.000,00
320	21200	Reparac., manten y conserv edificios colegio y guardería (educación)	10.500,00	6.500,00	17.000,00
920	21200	Reparac., mantenimiento y conservación edificios Ayuntamiento, Administración general	3.000,00	1.500,00	4.500,00
165	21300	Reparaciones maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, alumbrado público	7.500,00	5.500,00	13.000,00
920	22103	Combustibles y carburantes ayto. admon. general, servicios generales	12.000,00	2.000,00	14.000,00
165	22199	Suministro material alumbrado público, bombillas, etc. (bienestar comunitario)	4.500,00	2.500,00	7.000,00
152	22701	Derribos inmuebles ruina en ejecución subsidiaria	1.000,00	10.000,00	11.000,00
161	22706	Gastos mantenimiento depuradoras por otras empresas y análisis aguas	23.000,00	6.500,00	29.500,00
912	23000	Dietas miembros de la corporación	32.000,00	8.000,00	40.000,00
		Total capítulo 2	101.500,00	52.500,00	154.000,00
920	48000	Cuotas asociaciones y federaciones municipios, servicios generales	1.800,00	350,00	2.150,00
		Total capítulo 4	1.800,00	350,00	2.150,00
920	62206	Casa consistorial, equipamiento	14.000,00	21.000,00	35.000,00
		Total capítulo 6	14.000,00	21.000,00	35.000,00
		Total suplemento de crédito	522.515,60	85.785,40	354.043,20

RESUMEN AUMENTO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Total</i>
Total crédito extraordinario	450.077,55
Total suplementos de crédito	85.785,40
Total aumento créditos presupuesto de gastos	535.862,95

2.- Financiación

A) Mayores ingresos efectivamente recaudados

Concepto presupuestario	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Aumento de crédito por mayores ingresos efectivamente recaudados	Crédito definitivo
11500	Impuesto vehículos tracción mecánica	94.853,69	283,43	95.137,12
11600	Imp. sobr. increm. valor de los terrenos naturaleza urbana	8.000,00	5.405,22	13.405,22
	Total capítulo 1	102.853,69	5.688,65	108.542,34
33900	Tasa puestos y barracas, ocupación vía pública	350,00	3.037,20	3.387,20
	Total capítulo 3	350,00	3.037,20	3.387,20
45051	Tran. corr. de adm. gral. com auto libre disposición	38.000,00	7.446,00	45.446,00
46300	Transf. mancomunidad 150 pueblos	28.500,00	83.760,00	112.260,00
	Total capítulo 4	66.500,00	91.206,00	157.706,00
54100	Producto arrendamiento fincas urbanas	200,00	5.149,26	5.349,26
54900	Concesión vertedero municipal	83.364,00	3.859,21	87.223,21
55500	Aprovechamiento cinegético	12.600,00	150,71	12.750,71
55502	Aprovech. especiales (trufas, madera, colmenas, leñas)	4.750,00	434,23	5.184,23
	Total capítulo 5	100.914,00	9.593,41	110.507,41
	Total mayores ingresos efectivamente recaudados	270.617,68	109.525,26	380.142,95

B) Bajas por anulación en presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Bajas por anulación	Crédito definitivo
011 30001	Intereses operación tesorería	4.000,00	3.500,00	500,00
934 35900	Otros gastos financieros	2.500,00	2.300,00	200,00
	Total capítulo 3	6.500,00	5.800,00	750,00
454 61900	Pavimentación camino de Soria (convenio)	90.000,00	90.000,00	0,00
161 61900	Inversión arreglo fuente Camparañón	1.000,00	1.000,00	0,00
161 61901	Inversión alimentación lavadero Camparañón	4.000,00	4.000,00	0,00
454 61901	Inversión arreglo carretera Camparañón-Villabuena	25.900,00	25.900,00	0,00
161 61902	Inversión abrevadero La Mallona	3.300,00	3.300,00	0,00
170 61900	Inversión nacimiento del río en La Mallona	3.300,00	3.300,00	0,00
171 61901	Inversión columpios, árboles y bancos en Nódalo	4.000,00	4.000,00	0,00
453 61900	Inversión limpieza cuneta en Carbonera	1.200,00	1.200,00	0,00
151 61900	Inversión instalación de farola en Nafría	1.000,00	1.000,00	0,00
412 62300	Inversión aportación construcción bascula La Muela	4.500,00	4.500,00	0,00



171	60900	Inversión acondicionamiento zona de recreo en Villabuena	6.000,00	6.000,00	0,00
151	61903	Inversión limpieza en solar en Villabuena	500,00	500,00	0,00
920	63201	Inversión construcción nave municipal	23.000,00	23.000,00	0,00
342	60900	Inversión realización de pista de baloncesto en zona dotacional	28.800,00	28.800,00	0,00
342	60902	Inversión piscinas en Camaretas, fase 2ª	72.740,00	72.740,00	0,00
320	61904	Adecuación patio colegio infantil de las Camaretas (guardería)	7.260,00	7.260,00	0,00
342	60901	Inversión piscinas en Camaretas, fase 1ª	56.847,45	56.847,45	0,00
		Total capítulo 6	333.347,45	333.347,45	0,00
920	76103	Aportación Diputación casa consistorial 6ª fase (50 %)	30.850,00	1.290,00	29.560,00
		Total capítulo 7	30.850,00	1.290,00	29.560,00
		Total bajas por anulación en presupuesto de gastos	370.697,45	340.437,45	30.310,00

C) Remanente de tesorería para gastos generales

Concepto presupuestario	Descripción de la aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Aumento de crédito por Remanente de Tesorería para gastos generales	Crédito definitivo
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00	85.900,24	85.900,24
	Total capítulo 8	0,00	85.900,24	85.900,24
	Total remanente de tesorería para gastos generales	0,00	85.900,24	85.900,24

RESUMEN FINANCIACIÓN

	<i>Total</i>
Mayores ingresos efectivamente recaudados	109.525,26
Bajas por anulación en presupuesto de gastos	340.437,45
Remanente de tesorería para gastos generales	85.900,24
Total resumen financiación	535.862,95
<i>Resumen modificación de crédito nº 4/2014</i>	
<i>Aumento de créditos presupuesto de gastos</i>	
Créditos extraordinarios	450.077,55
Suplementos de créditos	85.785,40
Total	535.862,95
<i>Financiación</i>	
Mayores ingresos efectivamente recaudados	109.525,26
Bajas por anulación en presupuesto de gastos	340.437,45
Remanente de tesorería para gastos generales	85.900,24
Total	535.862,95

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Golmayo, 7 de octubre de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2402

POZALMURO

El Pleno del Ayuntamiento de Pozalmuro, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 001/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, destinado a financiar inversiones financieramente sostenibles, por importe de 9.697,72 euros.



En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Pozalmuro, 7 de octubre de 2014.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 2397

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente nº 002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Pozalmuro, 7 de octubre de 2014.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 2398

RABANERA DEL CAMPO

La Junta Vecinal de Rabanera del Campo, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de créditos nº 1/2014 del Presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio económico 2014, bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 38, 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2014, el Expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un mes para resolverlas.

Rabanera del Campo, 30 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Alberto Andrés Carramiñana. 2404

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la Tasa por la prestación del servicio de Escuela de Educación Infantil, mediante la Ordenanza Fiscal nº 21, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014.



Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Texto Refundido citado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicho acuerdo con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

San Esteban de Gormaz, 6 de octubre de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2391

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria de los Bienes Inmuebles situados en calle Real, 78 y 85 de Ines (Soria), con referencia catastral: 7849419VL8974N0001TG y 7949533VL8974N0001RG; mediante Providencia de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2014, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, a 2 de octubre de 2014.–El Alcalde, Millán Miguel Román. 2394

TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 1^{er} semestre de 2014 de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio de Tardajos de Duero, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Tardajos de Duero, 15 de septiembre de 2014.– El Alcalde Pedáneo, David Carramiñana Peña. 2395

VELAMAZÁN

Detectado error en el anuncio de aprobación provisional de la modificación del art. 5.A de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable, en el municipio de Rebollo de Duero, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 111, de fecha 29 de septiembre de 2014.

En donde dice: sesión extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2014.

Debe decir: sesión extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2014.

El plazo de información pública no queda interrumpido por el presente anuncio de corrección de errores.

Velamazán, 6 de octubre de 2014.– El Alcalde, Jesús M^a Sobrino Moreno.

2392

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10551.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10551, denominado Aldealseñor, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores "San Saturio". El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Aldealseñor en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 7 de octubre del 2014.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, P.A., Santiago de la Torre Vadillo. 2406

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 382/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a María Rocío Hoyuelos Aldea y Mónica Lafuente Carazo contra la empresa Aluminios Linares, S.L. sobre cantidad, se ha acordado citar al demandado Aluminios Linares, S.L., a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 1, situado en C/ Aguirre 3-5 el día 3/11/2014 a las 12.30 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la empresa Aluminios Linares, S.L. CIF B42183335 se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 7 de octubre de 2014.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

2408